



GUÍA DOCENTE 2024-2025
Teoría e Historia de la Educación

1. Denominación de la asignatura:

TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN

Titulación

Grado en Pedagogía

Código

5872

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Procesos y contextos educativos

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ciencias de la Educación

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

María Luisa Pérez Conde

4.b Coordinador/a de la asignatura

María Luisa Pérez Conde

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Curso 1º, Semestre 1º

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Básica



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

GENERALES

T-20 - Iniciativa y espíritu emprendedor.

T-21 - Motivación por la calidad*

T-1 - Capacidad de análisis y síntesis.

T-2 - Capacidad de organización y planificación*

T-3 - Comunicación oral y escrita en la lengua materna.

T-6 - Capacidad de gestión de la información*

T-7 - Resolución de problemas*

T-9 - Trabajo en equipo*

T-11 - Habilidades en las relaciones interpersonales*

T-13 - Razonamiento crítico*

T-15 - Aprendizaje autónomo*

T-17 - Creatividad.

3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

E-1 - Comprender los referentes teóricos, históricos, culturales, comparados políticos, ambientales y legales que constituyen al ser humano como protagonista de la educación*

E-5 - Diseñar planes de formación del profesorado, de formadores y de otros profesionales, adecuados a las nuevas situaciones, necesidades y contextos*

E-11 - Evaluar planes, programas, proyectos, centros, acciones y recursos educativos y formativos*



E-12 - Evaluar los procesos de enseñanza-aprendizaje y los agentes educativos*

E-13 - Organizar y gestionar centros, instituciones, servicios y recursos educativos y formativos.

E-14 - Supervisar planes, programas, centros y profesionales de la educación y la formación.

E-17 - Asesorar sobre el uso pedagógico e integración curricular de los medios didácticos.

*Competencia de sostenibilidad curricular

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
1.- Adquirir los conocimientos básicos para comprender y analizar críticamente los problemas educativos. 2.- Identificar las corrientes contemporáneas de la educación señalando sus antecedentes históricos y las características más significativas. 3.- Utilizar las fuentes bibliográficas y documentales necesarias para la investigación de cuestiones histórico-educativas. 4.- Analizar críticamente la situación actual de la educación y avizorar el futuro de los sistemas educativos.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Teoría e Historia de la Educación (PED) 1. Educación, Pedagogía y Ciencias de la Educación. 2. Teoría y Praxis educativa 3. El proceso educativo y sus elementos integrantes 4. Principios fundamentales de educación 5. Ámbitos y agentes de la educación 6. Evolución histórica de la educación



7. Perspectiva histórica de las corrientes educativas contemporáneas

8. El sistema educativo español

9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5872&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Exposición y análisis en el aula de los contenidos asociados a esta asignatura. Trabajos individuales y en equipo con exposición y debate. Análisis de secuencias histórico-educativas y resolución de casos teóricos. Elaboración de guías de observación e investigación. Organización de actividades según recursos y tiempos. Búsqueda, localización y análisis de documentación; rastreo de información complementaria. Comentarios de textos de obras básicas. Tutorización presencial y virtual. Asesoramiento y seguimiento del trabajo individual y en grupo.

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	E 11, E1, E 12, E 13, E 17, E 5, E 14,	36	0	36
Clases prácticas (pequeño grupo)	E 11, E 12, E 5, E 14, T7, T10,T20, T 21	6	28	34
Lecturas, recensiones, exposiciones, seminarios, debates	E 1, E 12, E 11, T 20, T3, T 6	6	28	34
Asistencia a tutorías	T 7,T 13, T 11	3	18	21
Realización de trabajos, informes, memorias y pruebas de evaluación	E 11, E 12, E 13, E 14, E 17, E 1, E 5, T 13, T 7, T 9, T 11, T2, T 3	2	14	16
Preparación de la evaluación	E1, E 5, T 17, T15, T 1, T2	1	8	9
Total		54	96	150



11. Sistemas de evaluación:

Se seguirá una metodología activa, participativa, que procure el aprendizaje significativo por parte del alumnado y donde el profesorado sea un guía, orientador y facilitador de ese aprendizaje. Se pretende realizar una evaluación de los procesos de aprendizaje y no sólo de los resultados, siendo la evaluación continua. Por ello, serán evaluadas las tareas realizadas en el aula, valorando la participación del alumnado y su compromiso con la asignatura.

Es condición necesaria para superar la asignatura obtener un mínimo del 50 % de la calificación máxima en el examen y un mínimo de un 50 % de la calificación máxima en la realización de trabajos, resolución de actividades, exposiciones y debates (art. 19.9 del Reglamento de Evaluación).

La asistencia a las clases prácticas es obligatoria y sólo se podrá faltar a las mismas por causa justificada documentalmente. La falta de asistencia no justificada implicará, que, aunque el alumnado presente la práctica, los docentes no corregirán las prácticas entregadas por el mismo (correspondientes al periodo en el que no asistió a las clases prácticas) y por tanto en dicha práctica/s el estudiante obtendrá la nota de cero.

El alumnado deberá aprobar, por separado, la parte teórica y la parte práctica, no pudiendo, en ningún caso, superar la materia con alguna de esas partes suspensas. Si no se superase alguna de las dos partes, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que esta sea superior a 4,9 en cuyo caso la calificación global será 4,9.

En la convocatoria extraordinaria la asistencia y participación en clase, así como las prácticas, no podrán recuperarse y se mantendrá la misma calificación que la obtenida mediante evaluación continua.

Asimismo, según la última modificación del Reglamento de Evaluación, artículo 19.11, el alumnado tendrá la posibilidad de mejorar su calificación en 2ª convocatoria, siempre que haya acreditado una calificación de notable, para lo cual ha de responder a una prueba objetiva de rendimiento académico.

Las fechas exactas para las actividades están condicionadas a la dinámica de las clases, lecturas, exposiciones, trabajos, etc., y se decidirán en la propia clase.

Para la convocatoria extraordinaria de fin de estudios de Grado, se aplicarán los mismos porcentajes que para la evaluación excepcional.



Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Exposición	10 %	10 %
Actividades prácticas	20 %	20 %
Trabajo de Investigación	30 %	30 %
Prueba escrita individual: Examen	40 %	40 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

El alumnado que, por razones excepcionales, no pueda seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberá solicitar por escrito al Decanato acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito, con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua, deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El/la Decano/a resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados.

En la evaluación excepcional se valorará:

Prueba escrita individual (Examen): 40%

Trabajos prácticos: 40%

Informes y recensiones: 20%

Si el alumnado no superase alguno de los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que esta sea superior a 4,9 en cuyo caso la calificación global será 4,9.

El sistema de evaluación para alumnado de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Seminarios, materiales ubicados en la plataforma UBUVirtual, recursos digitales, bibliografía, tutorías presenciales y on line

13. Calendarios y horarios:

Véase la página web del Grado: <https://www.ubu.es/grado-en-pedagogia>



UNIVERSIDAD DE BURGOS
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

14. Idioma en que se imparte:

Español